

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., siete (7) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Proceso: EJECUTIVO
(POR SUMAS DE DINERO)
Radicado: 110014003016 2022 01247 00
Demandante: FIDEICOMISO FIDUOCCIDENTE INSERTAR 2018.
Demandado: JAIME HUMBERTO BUITRAGO CORREA.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

RECONOCESE al abogado **CRISTIAN CAMILO VILLAMARIN CASTRO** como apoderado de la parte actora en los términos y para los fines del poder de sustitución² (art 75 C.G.P.).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ

Firmado Por:

David Sanabria Rodríguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6fd384b29bcafa228512a5e0ab45f246882332b022ba0402ad6612d01797d97c**

Documento generado en 07/06/2023 07:52:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Dto pdf 14 exp dig.

² Dto pdf 13 Ibidem.